

El acuerdo pesquero con Portugal, se producirá cuando se conozcan las condiciones de adhesión de la "CEE"

Rueda informativa con el Sr. Oliver Massuti

PONTEVEDRA.— (D. P.)

Después de las primeras intervenciones, el subsecretario de Estado para la Pesca, señor Oliver Massuti, se reunió con los informadores, para responder a las preguntas que, sobre determinados aspectos del tema pesquero, le fueron formuladas.

En relación con los temas concretos que espera Portugal del Mercado Común para abordar la negociación, dijo que uno de ellos era el acuerdo del 69, por el cual nuestra flota en sus aguas y la portuguesa en las nuestras, envía el derecho de pesca entre las 6 y las doce millas; por otra parte —añadió— el otro tema es que Portugal pretende la pesquería de cigala del Sur, que está por fuera de las doce millas, sea declarada especie sedentaria, o especie de interés local, puesto que sedentaria ya no le es posible porque la Comunidad se ha manifestado en este sentido, con lo cual tendría capacidad de ordenarse en ella, aunque sea una especie propia por fuera de las doce millas, que se de ordenamiento comunitario, lo que constituyen los dos aspectos fundamentales.

Dijo luego que el acuerdo del 78 con Portugal, fue un acuerdo de corta duración y prácticamente terminado, que contemplaba las condiciones de pesca por fuera de las doce millas, hasta las



200. Lo que pasó —siguió diciendo— es que por parte de la Comunidad, el acuerdo del 67 quedó en suspenso, al firmar lo que se llamó el acuerdo marco, que contemplaba la pesca entre seis y doce millas y entre las doce y las doscientas; entonces a efectos de tener un acuerdo marco para negociar planes de pesca anuales entre seis y doscientas millas, se dejó en suspenso, no eliminado, el acuerdo del 67, acuerdo que entraría en vigor inmediatamente que dejase de existir el acuerdo marco, cosa que va a ocurrir en el momento en que España entre en la Comunidad, entrando en juego nuestros derechos

históricos.

Hizo luego referencia el señor Oliver, a cuando la flota del Cantábrico habla de derechos históricos, pero desde dos vertientes, puesto que hay el derecho histórico entre las seis y las doce millas, acuerdo del 67 con Francia y acuerdo del 69 con Portugal, derivados de un acuerdo del 64 en Londres, que ponía las bases para el ordenamiento de la pesca en Europa; había también —añadió— el acuerdo de Irlanda, al que se renunció en circunstancias especiales hace unos años, siendo entonces estos los derechos históricos apoyados en unos acuerdos, con apoyos jurídicos. En cambio —dijo también—

nuestro mercado, si bien por otra parte, nosotros podremos seguir manteniendo durante un período de tiempo, la presencia con buques en activo, las tripulaciones, permitiéndonos ir superando lentamente esta faceta a medida que estas sociedades con juntas, con el buque abandonado en aquel país, y nuestra intervención en el futuro, será de presencia técnica en los barcos, ya que la mano de obra irá siendo sustituida lógicamente por la de estos países y por otra parte —prosiguió— tendremos una gran vinculación con las corrientes de comercialización hacia sus mercados, a los cuales deberemos orientar para su desarrollo y ha-

arido de corta duración y
cticamente terminado.
contemplaba las condi-
es de pesca por fuera de
doce millas, hasta las

existir el acuerdo marco, co-
sa que va a ocurrir en el mo-
mento en que España entre
en la Comunidad, entrando
en juego nuestros derechos

cunstancias especiales hace
unos años, siendo entonces
estos los derechos histórico-
co apoyados en unos acuer-
dos, con apoyos jurídicos.
En cambio —dijo también—
existen otros derechos his-
tóricos, que son los de pre-
sencia; nuestra flota, ha es-
tado presente, pescando en
tre las doce y las 200 millas,
cuando eran aguas interna-
cionales, pero no hay acuer-
do, ni disposición jurídica
que avalen esta presencia,
por lo que, cuando estas
aguas se han extendido y
han pasado a ser zonas eco-
nómicas del país respectivo,
esos derechos históricos de
presencia, son tan solo una
fuerza moral. El acuerdo mar-
co, lo que contempla, es que
el acuerdo marco, nos permiti-
ó continuar nuestra presen-
cia en la zona de doce y dos
cientas millas, a cambio de
que España dejase en sus-
penso el acuerdo entre seis
y doce.

Preguntado luego si había
algún tipo de condicionan-
tes marginales al estricto te-
ma pesquero a la hora de
las negociaciones. Respon-
dió el señor Oliver, diciendo
que ello dependía de cada
país, según la Comunidad,
en el caso de que negocie-
mos con Marruecos, con Se-
negal, con Mauritania, con
Mozambique, etc., que son
países que están en desarro-
llo, lo que piden como con-
trapartida, ya que nosotros
no tenemos pesca, son me-
dios para su desarrollo a to-
dos los niveles, incluso en
la investigación de sus
aguas, para conocer su pro-
pio desarrollo, o formación
de personal, así como posi-
bilidades de ayudas técnicas
hasta de construcción de bu-
ques.

Más pronto, o más tarde
—dijo concretamente— nues-
tra presencia en estos paí-
ses, irá a menos; nuestra
presencia, será a través de
las denominadas sociedades
conjuntas, aunque como con-
secuencia disminuirá la
afluencia de producto hacia

parte —prosiguió— tendre-
mos una gran vinculación con
las corrientes de comerciali-
zación hacia sus mercados,
a los cuales deberemos orien-
tar para su desarrollo y ha-
cia nuestros mercados para
el mantenimiento de los mis-
mos.

Otro punto que ponemos
en la negociación con los
países en desarrollo —dijo
también el señor Oliver—
es la entrada de productos
a nuestro mercado en condi-
ciones especiales. Y convie-
ne tener en cuenta también,
y esto es una consecuencia
muy general, España puede
ser un poco diferente, pero
no totalmente diferente, so-
mos un país pesquero, un
país mariner, pero los paí-
ses, a medida que se van
desarrollando, su presencia
activa en la pesca, que es
una actividad muy dura, dis-
minuye en mano de obra, de
ahí que, por ejemplo, Fran-
cia e Inglaterra, sean inca-
paces de montar una flota
pesquera fuerte con mano
de obra suya, por lo que tie-
nen que recurrir a mano de
obra española, o de otros
países, lo que nos sucede a
nosotros.

Después de señalar la evo-
lución de la flota pesquera
española a partir de los años
veinte, dijo que los países
de Africa estaban ahora en
la primera fase de la etapa
costera, pero que la poten-
te y de un mayor alcance, la
irían desarrollando con nues-
tra presencia a través de so-
ciedades conjuntas y a tra-
vés de nuestros buques,
con mano de obra suya que
se integrará en los buques
nuestros, que es el proceso,
y nosotros seguiremos nues-
tro objetivo y desarrollare-
mos también los cultivos ma-
rinos.

Se habló también de la
función y posibilidades de la
Secretaría de Pesca del
PSOE, sobre lo que el señor
Vázquez Fóz, informó am-
pliamente, en relación con la
problemática general del sec-
tor.— S.

SEPELIO EN MOAÑA DE LOS RESTOS

MORTALES DE CARLOS MEIRA

ASISTIERON UNAS TRES MIL PERSONAS

PONTEVEDRA.— Sobre las
ocho y media de ayer tarde
llegó a Moaña el féretro con
los restos mortales de Car-
los Meira, que recibieron se-
pultura en el cementerio mu-
nicipal.

El camposanto hizo uso
de la palabra el teniente de
alcalde del Ayuntamiento de
Moaña, Eugenio Chapela, del
Partido Nacionalista Galego,
quien pidió responsabilidad
a la Guardia Civil por la
muerte del joven.

Los actos de sepelio,
a los que asistieron unas
tres mil personas, partió del
cementerio una manifesta-
ción, convocada por el pleno
del Ayuntamiento, en la que
se iban pancartas con las
bandas de «Justicia contra
los asesinos de Carlos»,
para los asesinos con ar-
reglamentarias» y «La
Guardia Civil no es nuestra
amistad».

La manifestación, en el
transcurso de cuya marcha
se porfirieron gritos contra
la Guardia Civil y la Policía,
concluyó con una sentada
ante el Cuartel del Instituto
Armado.

Por otra parte, durante la
tarde se produjo un paro par-
cial de bares, tiendas y otros
establecimientos, especial-
mente en los lugares por don-
de transcurrió la manifesta-
ción.

El alcalde de Moaña, Ja-
vier Abalo, del Bloque Nacio-
nalista Galego, manifestó so-
bre el arresto del miembro
de la Guardia Civil que le
parecía una buena medida,
pero añadió que lo que el Go-
bierno Civil debería hacer es
ponerse en contacto con los
representantes del pueblo
de Moaña y responder al ac-
ta de la sesión extraordina-
ria celebrada por el pleno
del Ayuntamiento, donde se
trató el suceso.— (Efe).

4 DE MAYO. DESFILE DE MODELOS A BENEFICIO DE LA CRUZ ROJA

PONTEVEDRA.— (D. P.)
El próximo viernes día 4
de mayo, a partir de las
ocho horas, se celebrará el
tradicional desfile de mode-
los a beneficio de la Asam-
blea Provincial de la Cruz Ro-
ja. Tendrá lugar en los salo-
nes del Liceo Casino, en la

calle de Manuel Quiroga, y
en el transcurso del mismo
se presentará la moda prima-
vera-verano de la boutique
Yryanna.

La reserva de mesas pue-
de efectuarse en la sede
social de la asamblea pro-
vincial, en calle Padre Gai-
te, 5 o a través del teléfo-
no 85 21 15.